



ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 012 DE 2019
(02 de abril)

Por el cual se crea el programa de posgrado Maestría en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Maestría en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica que administrará la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa:	Maestría en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica
Título por otorgar:	Magister en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica
Duración:	Cuatro (4) semestres
Modalidad:	Presencial concentrada fines de semana
Periodicidad de la admisión	Semestral si tiene E.I.R.H. o anual si el ingreso es desde el primer semestre.
Total de créditos académicos	48 Maestría en Profundización 48 Maestría en Investigación
Valor de los derechos pecuniarios:	Ocho punto cuatro (8.4) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Maestría en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica, así:

MAESTRÍA EN PROFUNDIZACIÓN:

Semestre	Asignatura	Total horas	Total créditos
I	Hidrología aplicada	144	3
	Hidráulica aplicada	144	3
	Hidráulica fluvial	192	4
	Planes de ordenación del recurso hídrico	144	3
II	Impacto ambiental de obras hidráulicas	144	3
	Electiva 1	144	3
	Electiva 2	144	3
	Electiva 3	96	2
III	Modelado hidrológico e hidráulico	144	3
	Metodología de la investigación	144	3
	Electiva 4	144	3
	Electiva 5	144	3
IV	Electiva 6	144	3
	Electiva 7	144	3
	Trabajo de Grado: Monografía o investigación	288	6



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo Superior 012 del 2 de abril de 2019, por el cual se crea el programa de posgrado Maestría en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

MAESTRIA EN INVESTIGACIÓN:

Semestre	Asignatura	Total horas semestre	Total créditos
I	Hidrología aplicada	144	3
	Hidráulica aplicada	144	3
	Hidráulica fluvial	192	4
	Planes de ordenación del recurso hídrico	144	3
II	Impacto ambiental de obras hidráulicas	144	3
	Electiva 1	144	3
	Electiva 2	144	3
	Electiva 3	96	2
III	Modelado hidrológico e hidráulico	144	3
	Metodología de la investigación	144	3
	Seminario de investigación	144	3
	Electiva 4	144	3
IV	Trabajo de Grado: Investigación	576	12

ARTÍCULO TERCERO: El presente programa para poder ofertarse deberá cumplir antes con los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dos (2) días del mes de abril de 2019.

ANA MILENA GUALDRÓN DIAZ
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General